



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
FRESNO TOLIMA

NOTIFICACIONES POR ESTADO # 002 POR EL DIA 21 DE ENERO DE 2022

Número de Radicación	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
<a href="#">73283311300120100009000</a>	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A.	José Eulises López Marín	Corre traslado de información llegada de Mi Banco S.A.	20 de enero de 2022
<a href="#">73283311300120110007000</a>	Ejecutivo Singular acumulado	Berney Yuri Rodríguez Cardozo	Diego Flaminio Durán Llano	Corre traslado de acta de entrega de fundos rurales y requiere al ejecutante para que rinda la información pedida en auto del 9 sept/21.	20 de enero de 2022
<a href="#">73283311300120140011500</a>	Ejecutivo Hipotecario	Doris Marlen Díaz Palacio	Lisetta Ghiretti Alba	Requiere a las partes cumplan lo solicitado en auto del 9 diciembre/21	20 de enero de 2022
<a href="#">7328331130012018000600</a>	Ejecutivo singular	Banco Davivienda S.A.	Santiago Alberto Maya Arango	Corre traslado de información llegada de Mi Banco S.A.	20 de enero de 2022
<a href="#">73283311200120200001200</a>	Ordinario laboral	Luz Alejandra García Pérez	Panadería La Buena Semilla	Requiere demandado aclare la finalidad documentos allegados el 12 de enero de 2022.	20 de enero de 2022

<a href="#">73283311200120200001400</a>	Ordinario laboral	Ángela Rodríguez Osorio	Panadería la Buena Semilla	Requiere demandado aclare la finalidad documentos allegados el 12 de enero de 2022.	20 de enero de 2022
<a href="#">73283311200120220000100</a>	Ordinario laboral	Cesar Augusto Morales Gómez	Empresa Flota Honda Ltda.	Inadmite Demanda	20 de enero de 2022
<a href="#">73283311200120220000300</a>	Ordinario laboral	Jaime Augusto Peña Echavarria	Empresa Flota Honda Ltda.	Inadmite demanda	20 de enero de 2022
<a href="#">73283311200120210007700</a>	Ejecutivo laboral	Porvenir S.A.	N.N.	Libra mandamiento de pago	20 de enero de 2022
<a href="#">73283311200120220000200</a>	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual	Ana Marcela Rodríguez Pabón	Celsia Colombia	Inadmite demanda	20 de enero de 2022

SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

NOTA: Se notifican a través del presente "Estado" las decisiones proferidas en acatamiento al artículo 7º del Acuerdo PCSJA20-11546 de abril 25 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el inciso 3º del parágrafo 1 artículo 13 Ibídem.

Firma escaneada conforme al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

(Artículo 9 Decreto 806)  
**JULIAN ANDRES ORTIZ TORRES**  
 Secretario